Contrato N° 15 /2015

Entre la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Estrella Nº 505 Esq. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JUAN CARLOS PANE**, Jefe de Gabinete del Ministro, designado en el cargo por Resolución STP Nº 69/2015, de fecha 24 de febrero de 2015,, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, domiciliada en la calle PERÚ 1055 C/ Artigas-Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **José Fecha Cosp, con Cédula de Identidad N° 698.987, denominada en adelante el PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato " ***ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA STP*" ID Nº 298245,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Oferta Nº 04/2015, convocado por **LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

La adjudicación fue realizada por **Resolución STP/Nº 538/2015**, de fecha 08 de octubre de 2015; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en relación al **"LCO Nº 04 ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA STP" - ID Nº 298245.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Especificaciones tecinas del servicio.
(d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	2	002	06	00	250	10	1	99	64.000.000

Así mismo corresponde a un llamado plurianual, por lo que la partida presupuestaria prevista para el año 2016 se encuentra supeditados a la aprobación del presupuesto general de la nación del año 2016.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 298245.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 04/2015**, convocado por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según **RESOLUCIÓN N° 538 de fecha 08 de OCTUBRE de 2015.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA LA STP

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	*Cantidad de copias*	*Presentación*	*Precio unitario por copia (IVA Incluido)*
1	80161504 -001	**Servicio de Impresión y Fotocopiado en Blanco y Negro.**	**Servicio de Impresión y Fotocopiado en Blanco y Negro,** (para un Máximo de 20 equipos y un mínimo de 10 equipos)	UNIDAD	1	EVENTO	220
2	80161504 -001	**Servicio de Impresión y Fotocopiado a Color.**	**Servicio de Impresión y Fotocopiado a Color.** (para un Máximo de 2 equipos y un mínimo de 1 equipos)	UNIDAD	1	EVENTO	490
PRECIO TOTAL:							**710**

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CONTROLADO ASESORIA JURIDICA

El monto total del presente contrato asciende a un monto máximo de **G. 300.000.000. (Guaraníes trescientos millones)** y un monto mínimo de **G. 150.000.000. (Guaraníes ciento cincuenta millones).**

El Proveedor se compromete a proporcionar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el día siguiente de la fecha de suscripción, hasta **el 31 de diciembre de 2016**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

- Estrella Nº 505 esquina 14 de mayo (Asunción)
- O'Leary Nº 657 c/ Gral. Díaz (Asunción)
- Mariscal López y Coronel Luis Irrazabal – DGEEC (Fdo. De la Mora)

<u>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS</u>

ÍTEM 1: Servicios de Impresión y Fotocopiado Blanco y Negro - Máquinas con velocidad mínima de 45 páginas por minuto (Monocromático)

Copiadora, Impresora de Red y Escáner
Cantidad total de copias: 420.000
Velocidad mínima 45 PGS x MINUTO
Servicio técnico garantizado, con stock permanente de partes, repuestos, toners y cilindros originales.
Certificación ISO 9001:2000 o similar
Tipo de original: libro / hoja.
Tamaño de original: oficio, carta, A4, 11x 17 Doble Carta.
Copias múltiples: 1 a 999
Reducción 25% a 400% (en incremento de 1%)
Alimentador de papel (dos) bandeja de 500 hojas
Alimentador automático de originales de 50 hojas
Copias doble de cara automático.
Código mínimo de usuario 99 o superior.
Sistema dúplex estándar (copiado en ambas caras a la vez)

CONTROLADO

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 446-496
www.stp.gov.py e-mail: racosta@stp.gov.py

Envío universal de documentos
Sistema de tóner y cilindro por separado
Año de lanzamiento mínimo 2008
Capacidad de papel: 2 bandejas de 550 hj.
Memoria de imagen: 512 mb
Compaginación electrónica de documentos
Capacitación y asesoramiento de todos los usuarios, para el correcto funcionamiento e implementación del equipo.
Se solicita la descripción de las especificaciones de los equipos, certificados de calidad ISO 9001:2000 o superior vigente.

TIPO 2: Servicios de Impresión y Fotocopiado a Color - Máquinas con capacidad mínima de 27 páginas por minuto (Color)
Funcionalidades: Copiadora, Impresora de Red y Escáner
Tipo original: Libro/hoja
Tamaño del original: Hasta 11" x 17" (A3)
Tamaño de la copia: 5 ½" x 8 ½" a 11" x 17" (A5 – A3)
Indicador de cantidad de: 1 a 99 copias
Zoom: 50% - 200%
Alimentación de papel: 2 (dos) bandejas de 500 hojas
Alimentador reverso automático de documentos
Velocidad mínima de copiado: 27 copias por minuto en Color o superior
Copias a doble cara automático
Código para usuarios: 50 códigos
Compaginación electrónica
Puerto de Conectividad: USB y 10/100 Base TX Ethernet
Volumen mensual mínimo requerido: 100.000 copias/impresiones por mes o superior (Certificado por el Fabricante)
Disponibilidad de Base o Mueble.
Capacitación y asesoramiento de todos los usuarios, para el correcto funcionamiento e implementación del equipo.
Se solicita la descripción de las especificaciones de los equipos, certificados de calidad ISO 9001:2000 o superior vigente.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel. (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 446-496
www.stp.gov.py e-mail. racosta@stp.gov.py

ata Systems S.A.
isora de Capital Abierto

CONTRALORÍA GENERAL

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS SERVICIOS A SER PROVEÍDOS

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	ESPECIFICACIONES
Servicio de fotocopiado con maquinas y tecnología para uso de la Convocante.	Provisión de maquinas fotocopiadoras multifunción (copiadora, impresora de red, scanner y fax) en carácter de comodato para la realización de copias de documentos.
Instalación y puesta en marcha del servicio.	Los equipos y accesorios ofertados podrán ser nuevos, podrán ser aceptados equipos usados pero en excelente estado de funcionamiento. La antigüedad de los equipos deberá ser del año 2008 en adelante. Esto significa que se requerirá equipos cuyo lanzamiento mundial sean del año 2008 en adelante.
Asistencia técnica, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de piezas.	El mantenimiento preventivo y correctivo de las maquinas, con provisión de repuestos necesarios.
Provisión de materiales consumibles e insumos para su funcionamiento optimo.	Provisión de tóner, revelador, cartuchos de copias, cilindros, foto receptor, cuchilla de limpieza, rodillo de limpieza de fusor, rodillo de carga, rodillo de presión, uñas fusor, rodillo de transferencia, unidad revelador, rodillo siliconado y todos los materiales para la realización de copias.
Tóner y otros insumos necesarios.	La empresa contratista estará obligada a proveer la cantidad de equipos solicitados en cada ítem.
Capacitación técnica básica al usuario sobre el funcionamiento de la maquina.	Capacitación y asesoramiento de todos los usuarios, para el correcto funcionamiento e implementación del equipo. El Oferente deberá certificar que es Centro Autorizado de Servicios de la Marca ofertada para el Paraguay, por medio de una constancia emitida por el Fabricante, debidamente legalizado. Además deberá presentar certificaciones de Técnicos, por medio de constancias emitidas por el Fabricante de la marca ofertada.
El servicio a ofertar no incluye el papel. La STP proveerá los papeles.	

GENERALIDADES

a) La presente especificación técnica establece las características mínimas que deberán cumplir las máquinas fotocopiadoras, objeto del presente llamado.

b) El servicio solicitado busca ***"EL ARRENDAMIENTO DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS"*** para uso en oficinas de la Secretaria Técnica de Planificación.

c) Los equipos ofertados podrán ser nuevos, remanufacturados de fábrica o reacondicionados con GARANTÍA, con tecnología digital, cuya fecha de lanzamiento al mercado mundial no sea anterior al año 2008.

d) Se debe acompañar a la oferta el catálogo técnico original del fabricante, que contenga toda la información como: marca, modelo, año de fabricación, procedencia y demás datos técnicos.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.. (595-21) 450 422 – Fax: (595-21) 446-496
www.stp gov py e-mail racosta@stp gov.py

CONTROLADO

e) El oferente deberá tener en cuenta para la preparación de la oferta económica, el suministro sin costo adicional para SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN de todos los materiales, insumos, repuestos y accesorios (ej. tóner, revelador, cartuchos de copias, cilindros, etc.), para la correcta operación de las fotocopiadoras, así como para el mantenimiento preventivo y correctivo. **Los papeles para las copias serán suministrados por la STP.**

f) El oferente deberá contar con Técnicos capacitados (propios o distribuidores autorizados) para el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo.

g) **La vigencia del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016**

Descripción de los Servicios

a) Provisión de Equipos en carácter de arrendamiento para la realización de copias de documentos en varias dependencias de la STP.

b) El mantenimiento preventivo y correctivo del equipo ofertado.

c) La empresa adjudicada proveerá los accesorios y la mano de obra, para el montaje y la puesta en servicio del equipo. Los trabajos serán realizados por personal calificado, utilizando las técnicas y herramientas adecuadas.

Responsabilidades del Contratista

a) Entregar e instalar el equipo en un plazo máximo de **2(dos) días hábiles,** contados a partir de la emisión de la **Orden de Servicio** emitida por la **Dirección General de Administración y Finanzas de la STP.**

b) La cantidad de equipos solicitados será especificada en la orden de servicio. (Como máximo 20 y como mínimo 10 equipos con copias en blanco y negro y un máximo de 2 equipos y un mínimo de 1 equipo de copias a color)-

c) Realizar servicios de mantenimientos preventivos y correctivos del equipo, para garantizar la buena calidad de las copias y la disponibilidad de la máquina.

d) Es de exclusiva responsabilidad del Contratista los gastos para la movilidad del personal técnico, herramientas, insumos, etc., para el mantenimiento o reparación de la máquina, sin ningún costo adicional para la STP

e) El Contratista deberá sustituir las máquinas que presenten problemas técnicos o de impresiones imperfectas frecuentes o reiterativos en un plazo no superior de 24 (veinticuatro) horas, con el solo pedido por escrito de la STP.

f) La máquina a ser suministrada deberá ser de igual o mayor capacidad y cumplir con las mismas especificaciones técnicas del equipo a ser sustituido.

g) En caso de desperfectos técnicos o mala impresión el Contratista deberá reparar dicha máquina en un plazo no superior a 24 (veinticuatro) horas, a partir de la notificación por parte de la STP. Si esta máquina no puede ser reparada en ese tiempo podrá utilizarse el criterio establecido en el párrafo anterior.

h) El Contratista en lo posible, salvo expreso pedido de la STP, deberá realizar los trabajos de mantenimiento o reparaciones dentro del horario de trabajo de la STP.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CONTROLADO
ASUNCIÓN

Obligaciones de STP

a) La STP proveerá los puntos de alimentación eléctrica, para cada uno de los equipos.
b) La STP deberá proporcionar personal calificado para la operación de la máquina, previo **entrenamiento de los mismos por parte del Contratista**

Fiscalización

a) La STP. para la ejecución de este Contrato, designará a su representante, quien tendrá a su cargo todas las cuestiones relacionadas con el presente Contrato como la recepción y la aprobación de las máquinas y el control de los de los servicios del Contratista.

Lectura de Medidores

a) La Dirección Administrativa de la STP emitirá la Orden de Servicios posterior a la Lectura de los medidores serán realizados mensualmente y la STP pagará al Contratista por los servicios efectivamente realizados y aprobados por el representante de la STP, los pagos serán efectuados de acuerdo a las cantidades leídas y los precios estipulados en la Planilla de la Oferta de Adjudicación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de **la Dirección General de Administración y Finanzas de la STP.-**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

En caso de que el Proveedor no cumpla con la entrega de los servicios en el plazo requerido, se aplicará una multa equivalente al 1% sobre el monto total de los servicios pendientes de entrega, por cada día en mora, hasta alcanzar el monto total de la garantía de fiel cumplimiento de contrato. Las multas serán descontadas del monto a ser abonado por la Contratante correspondiente al mes afectado.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicara el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" o caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

CONTROLADO

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 08 mes noviembre y año 2015.

SR José Fecha Cosp
Proveedor
Data Systems S.A.
Emisora de Capital Abierto

SR JUAN CARLOS PANE
Jefe de Gabinete del Ministro
Contratante

CONTROLADO ASESORIA JURIDICA
Abg. Laura Ramirez
Dirección de Asesoría Jurídica